



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!



Municipalidad Distrital de El Tambo
SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Documento N° 25776 Expediente N° 23291

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2017-MDT/A

000003

El Tambo, 27 de octubre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:



El Informe N° 240-2017-MDT/GM de 26 de octubre de 2017 del Gerente Municipal; el Informe N° 059-2017-MDT/GDSA de 24 de octubre de 2017 del Gerente de Desarrollo Social y Ambiental; **sobre** designación del Abg. Félix Dolorier Soldevilla en el cargo de Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;



Que, mediante Ley N° 26497, se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, como organismo Autónomo constitucionalmente encargado de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas Naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. En consecuencia corresponde exclusivamente al Registro Nacional de Identificación y Estado civil las funciones de plantear, organizar, dirigir, normar y racionalizar las inscripciones registrales de su competencia, entre los que se encuentra los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, por Resolución Jefatural N° 023-96-IFF del 11 de abril de 1996 se delegó tales funciones a las Oficinas de Registro y Estado Civil de la República, las mismas que están ubicadas en las municipalidades provinciales, distritales y de Centros Poblados Menores;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2015-MDT/A de 06 de febrero de 2015 se designa a la Lic. Yumira Orrego Untiveros en el cargo de Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, el inciso 1) del numeral 1) del artículo 203° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que, cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

000202

futuro cuando sobrevenga la desaparición de las condiciones exigidas legalmente para la emisión del acto administrativo cuya permanencia sea indispensable para la existencia de la relación jurídica creada;

Que, mediante Informe N° 059-2017-MDT/GDSA el Gerente de Desarrollo Social y Ambiental solicita la designación del Abg. Félix Dolorier Soldevilla en el cargo de Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo en reemplazo de la Lic. Yumira Orrego Untiveros; y, mediante Informe N° 240-2017-MDT/GM el Gerente Municipal deriva este documento al despacho de Alcaldía para su trámite pertinente;

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro de las facultades establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

1943

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 052-2015-MDT/A a partir del 02 de noviembre de 2017, **dando por concluida la designación** de la Lic. Yumira Orrego Untiveros, como Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 02 de noviembre de 2017, al **ABG. FÉLIX DOLORIER SOLDEVILLA** en el cargo de **Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal poner de conocimiento la presente Resolución al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC; a fin de que, proceda con la cancelación del registro y firma de la Lic. Yumira Orrego Untiveros, como Registradora Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo; y, **SOLICITE** la acreditación y/o habilitación como Registrador Civil del **Abg. Félix Dolorier Soldevilla**, en el término de la distancia.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZARATE BERNUY
ALCALDE